



**PLATAFORMA ELECTORAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

SÍBCS

PROCESO ELECTORAL 2021

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral que habrá de sustentar la campaña y propuestas de los candidatos del Partido Acción Nacional a Gobernador, diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores para este proceso electoral 2020-2021, la propuesta representa la voz de los ciudadanos y militantes que a través de foros virtuales se expresaron y fueron escuchados al plasmar sus ideas y propuestas, respecto de las acciones que esperan de sus representantes populares.

Las líneas de acción descritas en cada uno de los ejes, llevan la mística y espíritu de Acción Nacional, tienen por objeto: la consecución del bien común, utilizando como herramientas fundamentales la solidaridad, la subsidiariedad y sobre todo el respeto a la dignidad de la persona, con lo anterior, buscamos imprimir el sello humanista que caracteriza a nuestro instituto político, lo que se traduce en gobiernos sensibles, justos y exitosos. Del mismo modo y por considerarlos compatibles a nuestra doctrina, hemos armonizado las líneas de acción de nuestra plataforma a la propuesta ciudadana y progresista de la asociación SI X MEXICO misma a

En el Partido Acción Nacional creemos firmemente en el bien común, esto incluye comprender que la esencia misma del servicio público debe redundar siempre en la persona como eje de nuestras acciones, pero nunca olvidando que el ser humano es eminentemente social por lo tanto se deben atender el ámbito donde se desarrolla la persona y las actividades que esta realiza.

Hoy, Baja California enfrenta retos importantes y resulta indispensable consolidar nuestros gobiernos y nuestra forma de hacer política, en la búsqueda constante y permanente de una mejor calidad de vida y un mejor futuro para todos.

CARLOS AMED ROCHÍN ÁLVAREZ
Presidente Estatal



ANTECEDENTES

1.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los partidos Políticos tenemos la obligación de presentar nuestra plataforma electoral ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral durante la primera quincena de Enero.

2.- El artículo 64 de los estatutos generales del partido establece que es facultad del consejo Estatal aprobar la plataforma previa consulta a la militancia, ratificada por la Comisión Permanente Nacional.

3.- El 14 de noviembre de 2020 el Comité Directivo Estatal del PAN en Baja California Sur sesionó, aprobando por unanimidad el método de consulta y ruta para la creación de la plataforma electoral.

4.- En la sesión señalada en el punto de antecede, se aprobó la realización de un foro virtual, dadas las condiciones actuales de la pandemia y cumpliendo las indicaciones del consejo estatal de salud, mediante el cual los militantes, simpatizantes y ciudadanos en general pudieran participar de dos maneras:

- Participación vía correo electrónico
- Contestando una serie de preguntas en una plataforma virtual.

5.- El 15 de Noviembre se emitió la convocatoria por parte del Comité Directivo Estatal al foro virtual denominado: "SI X BCS", con el fin de conformar la plataforma electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local 2020-2021.

6.- Los plazos para recepción de propuestas y opiniones se desahogaron de la siguiente manera:

Propuestas por correo	15 de noviembre – 1 de diciembre
Propuestas por cuestionario	15 de noviembre – 5 de diciembre

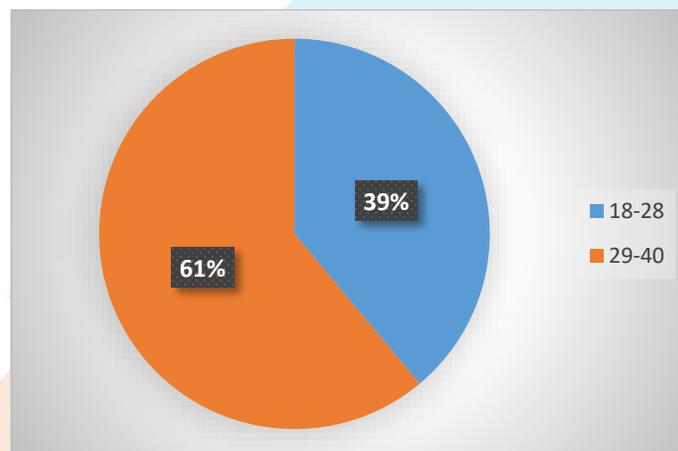
7.- Concluido el periodo de recepción de propuestas, se registraron 3928 participaciones, desglosándose los siguientes datos demográficos y estadísticos:

Militantes	1021
Ciudadanos y simpatizantes	2907

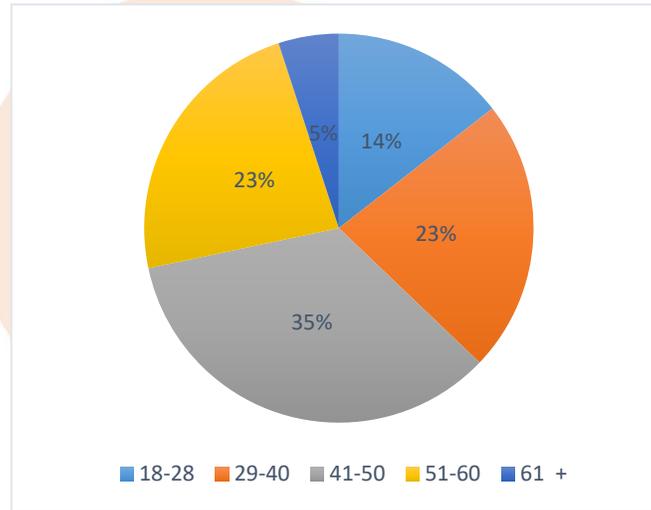
Participación por municipio

La Paz	1624
Los Cabos	1251
Comondú	499
Mulegé	365
Loreto	189

Participación por género



Participación por rango de edad



7.- En sesión de Consejo Estatal de fecha 28 de Noviembre de 2020, fue aprobada por unanimidad la plataforma electoral del Partido Acción Nacional en Baja California Sur para el proceso 2020-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso J) del artículo 64 de los estatutos Generales del Partido.

8.- El documento hoy presentado, fue validado por la Fundación Rafael Preciado Hernández y ratificado por la Comisión Permanente Nacional, en términos de nuestra normatividad vigente.

METODOLOGIA



SIBCS

Para efectos de participación y una vez alineando nuestra plataforma con los postulados del proyecto de nuestra plataforma para el proceso federal 2021, se determinó redactar el documento de Baja California Sur bajo los siguientes 12 ejes temáticos:

1. Fortalecimiento del sistema de salud y de la seguridad social
2. Activación económica y generación de empleo
3. Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad
4. Transparencia en el gobierno y combate a la corrupción
5. Impulso a la participación ciudadana en las decisiones de gobierno
6. Impulso a los gobiernos abiertos, la innovación y el aprovechamiento de las TIC'S
7. Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias
8. Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte
9. Fortalecimiento turístico de Baja California Sur en México y en el mundo
10. Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, los jóvenes y la niñez
11. Impulso al fortalecimiento a los sectores productivos (ganadería, pesca y agricultura)
12. Fortalecimiento de la inclusión y la atención de grupos vulnerables.



1

**FORTALECIMIENTO DEL
SISTEMA DE SALUD Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

SiBCS

Atención de calidad y garantía de atención universal

- Vigilar el gasto por medio de una instancia ciudadana que asegure su uso eficiente y equitativo.
- Garantizar la universalidad en la prestación de los servicios de salud, para que todos los sudcalifornianos, por el simple hecho de serlo, o quienes residan en el Estado, gocen de acceso pleno a la salud, en todos sus niveles.
- Garantizar la gratuidad de todos los servicios de salud en el sector público, incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto económico para las personas, como el cáncer, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares.
- Garantizar la disponibilidad y suficiencia de medicamentos para atender a todos los niños y las niñas con cáncer en Baja California Sur
- Elevar el gasto público en salud, a efecto de disminuir los gastos en salud que las familias sudcalifornianas hacen de su propio bolsillo.
- Elevar a rango constitucional la obligación del Estado de realizar pruebas preventivas para toda la población, ante el surgimiento de contingencias sanitarias de carácter nacional o internacional (pandemias).
- Defender ante la federación la instauración o restitución de los fondos públicos destinados a enfermedades catastróficas.
- Promover un cambio de la cultura de la prevención de enfermedades, y así combatir o evitar los altos costos de los tratamientos posteriores.

- Incorporar la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva en todo el sector salud.
- Coadyuvar en la restitución por parte de la federación del Seguro Popular, que era funcional, y desaparecer en consecuencia, al ineficiente Instituto de Salud para el Bienestar, creado para operar de manera centralizada, y con propósitos político-electorales.
- Dar fin al monopolio del Estado en los servicios de atención a la salud, y permitir en cambio, que los hospitales y clínicas privadas puedan prestar servicios de seguridad social, pagados por el Estado.

Salud preventiva

- Garantizar a todos los sudcalifornianos un estudio clínico general cada seis meses, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.
- Establecer la creación de un expediente digital único, con los datos de salud de todos los sudcalifornianos, desde el nacimiento y hasta la muerte; y al cual podrán tener acceso sus titulares en todo momento.
- Garantizar la portabilidad de expedientes clínicos, con la protección debida a los datos personales del titular del expediente respectivo. De tal forma que un paciente se pueda atender en cualquier hospital de la república donde se encuentre, sea público o privado.
- Sentar las bases para la creación de una cartilla de salud preventiva con perspectiva de género, que incluya servicios integrales, entre ellos, oftalmología, odontología, reumatología, nutrición, podología, psicología, traumatología, ginecología, cuidados paliativos y tanatología.
- Implementar un enfoque de derechos humanos en la atención a las personas con autismo.

Trabajadores de la salud

- Dignificar el ejercicio de las personas profesionales de la salud, incluidos quienes sean internos y residentes, garantizándoles equipo médico de calidad, que salvaguarde su seguridad personal ante



riesgos de salud en la realización de su trabajo (incluidas pandemias), así como permitirles espacios decorosos, jornadas laborales justas y herramientas necesarias para su labor, con salarios meritorios y otorgándoles seguros de vida cuando en el ejercicio de su labor, su vida esté en riesgo.

- Impulsar el establecimiento de bancos de alimentos en todo el país, a efecto de que los alimentos que potencialmente pudieran ser desperdiciados o desechados, sean en cambio donados, a efecto de que dicha iniciativa contribuya a la erradicación del hambre y la desnutrición en el país.



2

LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SÍBCS

Apoyo a la economía de las familias en México

- Establecer un nuevo régimen fiscal en el país, que incentive la disposición de dinero para las familias, los trabajadores y las empresas, así como impulsar, en sintonía con lo anterior, un nuevo modelo de deducciones. En el caso de las empresas, permitir deducciones a la inversión en activos fijos, lo cual logrará expandir su capacidad productiva y crear y sostener empleos.
- Promover la Creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) mensual, a efecto de mejorar sus condiciones de vida, y contribuya a combatir la pobreza extrema.
- Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.
- Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.
- Conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.
- Establecer un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.
- Crear estímulos para la iniciativa privada que contrate personas de la tercera edad, ya sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.

Libre competencia económica

- Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en los inversionistas privados, nacionales y extranjeros.
- Promover y coadyuvar en el restablecimiento de los fideicomisos públicos y transparentarlos, a efecto de garantizar recursos para actividades prioritarias y transexenales, como la prevención de desastres, la salud y el apoyo a la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.
- Desde lo local emprender medidas legislativas tendientes a dismantelar al actual modelo económico populista, e impulsar uno que responda a los objetivos de la economía social de mercado.
- Establecer candados en la Constitución, para que el Presupuesto de Egresos del Estado sea elaborado con criterios de Estado, y no de grupo o partidos con propósitos electorales.
- Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, bien agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia- en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa.
- Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo
- Crear unidades de inteligencia de mercado con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.
- Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios del Estado por medio de obra pública productiva.

Desarrollo de las personas

- Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.
- Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado.
- Proteger el interés superior de la niñez como bien jurídico, por encima de cualquier dilema en torno a las características jurídicas del matrimonio civil, e impulsar el derecho de las niñas y de los niños a educarse y formarse en el seno de una familia, y en donde la adopción se subordine a ese propósito fundamental.
- Impulsar la creación de programas encaminados a prevenir los embarazos en adolescentes.
- Promoveremos, por lo pronto desde el Legislativo, acciones tendientes a la reconstrucción del tejido social y de la concordia entre sudcalifornianos.
- Promoción del aumento a los sueldos y salarios de las personas trabajadoras de Baja California Sur, para disminuir las brechas de desigualdad.

- Se establecerán incentivos fiscales para los padres de familia que paguen sus impuestos en tiempo y en forma.
- Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.
- Promover el establecimiento, en las oficinas de gobierno de todo el país, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales, laboral y recreativa, y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los tres órdenes de gobierno tengan la misma característica de accesibilidad.
- Establecer políticas para garantizar que en las oficinas de los gobiernos municipales, existan unidades de violencia intrafamiliar, con el propósito de prevenirla y tender a su erradicación.
- Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.
- Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.
- Impulsar reformas laborales que contemple sanciones, sin menoscabo de las posibles sanciones penales, de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.
- Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.
- Establecer mecanismos de medición y evaluación del impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres.
- Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.

- Coadyuvar y promover la ampliación en la legislación laboral las licencias de maternidad y de paternidad, por lo menos 30 días adicionales a los actualmente establecidos para cada progenitor, y con especial consideración de ampliación en los casos de hijas o hijos con problemas de salud.
- Establecer en la legislación la flexibilidad para armonizar la actividad laboral con la vida familiar y con el cuidado de los hijos.
- Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.
- Promover el ejercicio de derechos salariales para las actividades domésticas que actualmente no están remuneradas.
- Establecer la obligatoriedad en la legislación laboral burocrática de contar con cabinas de lactancia, como espacios dignos e higiénicos para las mujeres trabajadoras.
- Impulsar la cultura democrática en la familia para un reparto equitativo de las responsabilidades familiares libre de estereotipos.



3 CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, EN PAZ, CON JUSTICIA Y SEGURIDAD

SÍBCS

Seguridad de las personas

- Agregar a la “Seguridad Humana” como un derecho ciudadano
- Establecer medidas legislativas para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los sudcalifornianos, como los homicidios en general; y los feminicidios e infanticidios en lo particular; el secuestro, la tortura, la trata de personas, la violencia contra las mujeres en todas sus formas, y el robo a las personas pasajeras del transporte público; así como la extorsión y el cobro de derecho de piso.
- Establecer mecanismos que garanticen en todo el país, la seguridad de las mujeres en los diversos espacios, así como en el transporte público y privado.
- Coadyuvar en la creación de un Consejo de Evaluación de Desempeño de los elementos de la policía, similar a los que ya existen para evaluar los impactos de las políticas y programas de desarrollo social. A efecto de garantizar policías profesionales, con mínimos de nivel educativo para ejercer esa función fundamental, y fortalecer la formación integral, profesional y humana de sus elementos, sueldos competitivos y prestaciones. Lo anterior, con el doble propósito de mejorar los niveles de seguridad de la ciudadanía, y también para hacer que la carrera policiaca sea atractiva, digna, respetable y sin prejuicios tradicionales.
- Incentivar la promoción de denuncias ciudadanas ante la comisión de delitos, y establecer un sistema para garantizar que todas las denuncias sean debidamente atendidas.
- Contribuir en el establecimiento del enfoque de paz en la educación de los sudcalifornianos, desde preescolar y hasta el nivel superior; a efecto de dotar a las personas de autonomía suficiente para poder razonar y decidir, así como defender posturas, diferencias y discrepancias sin violencia, sino a través del arreglo pacífico de conflictos, del respeto, el entendimiento mutuo, y privilegiando la negociación, el consenso y, sobre todo, la solución pacífica de controversias. Lo anterior para favorecer la armonía en la diferencia, y como país en lo general.

- Establecer campañas estatales en favor de un genuino Estado de Derecho y de control a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.
- Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de escritores y libres pensadores, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad y su derecho a informar. Lo anterior ante el riesgo que corren frente a la delincuencia organizada, pero también frente a los embates del poder político.
- Eliminar la prescripción de los delitos en contra de la vida, la salud, y la seguridad de las personas. Lo mismo para los delitos de corrupción tratándose de actos cometidos por cualquier servidor público, de cualquier Poder y orden de gobierno.

Procuración e Impartición de Justicia

- Fortalecer a los medios alternativos de solución de conflictos y la justicia en vía digital.
- Fortalecer al Sistema Penal Acusatorio.
- Fomentar la formación de mejores fiscales acordes al nuevo sistema de justicia para evitar errores en la integración de las carpetas de investigación.
- Crear órganos independientes de contraloría para auditar el trabajo de los impartidores de justicia, dando prioridad a los más desprotegidos, así como garantizar la justicia como un derecho humano, independientemente de la clase social.
- Garantizar salarios y prestaciones dignos para las personas que ejercen como policías en todo el país.
- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para los funcionarios públicos, así como su modo honesto de vivir.

- Establecer instrumentos de investigación genuina de los servidores públicos, antes de ocupar cargos públicos.
- Establecer sanciones administrativas y penales para los funcionarios que utilicen las herramientas de la procuración de justicia para fines políticos.
- Fortalecer y transparentar al servicio civil de carrera del Poder Judicial.
- Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.
- Tipificación del delito de violación oficiosa, en los casos de embarazo en niñas y adolescentes.
- Establecer una fiscalía especializada en ciberdelitos contra niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer la labor de las procuradurías en la atención de los delitos cometidos contra menores de edad, así como a las Defensorías de los Derechos de la Infancia.
- Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.



4 TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Empoderamiento de la ciudadanía frente a la corrupción

- Crear un organismo ciudadano para dar seguimiento, vigilar y calificar el desempeño y uso de recursos del poder Legislativo;
- Promover y facilitar la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción.
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del ejercicio del gasto público en los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer la figura de moción de censura ciudadana contra los funcionarios públicos encargados de combatir la corrupción, ante evidencias de que la toleran, no la castigan o actúan de manera selectiva o por consigna.
- Ampliar la figura de revocación de mandato a todos los servidores públicos de nombramiento y de elección popular, con independencia de las sanciones administrativas y penales.
- Establecer la figura de auditorías externas y contralorías sociales para las dependencias y entidades de la Administración Pública.
- Migrar hacia un modelo de rendición de cuentas y transparencia vía medios digitales.
- Instalar un solo portal de transparencia para todos los entes públicos, basado en un principio de ciudadanía fiscalizadora, y con una interfaz amigable y eficiente.
- Establecer un instituto ciudadano para la revisión de la trayectoria y curricula de todos los que ejerzan un cargo en la administración pública estatal o municipal.

Servidores públicos

- Establecer procesos de certificación de calidad y honestidad lo mismo para los entes públicos que para los servidores públicos.
- Eliminar en definitiva el fuero constitucional para todos los servidores públicos, sean de elección popular o por designación. Que sean tratados en el ejercicio de su cargo, y ante acusaciones administrativas o penales, como cualquier otro ciudadano.
- Establecer la no prescripción para los delitos y faltas administrativas de los servidores públicos relacionadas a hechos de corrupción y de daño o quebranto patrimonial, incluidos los que pudieran cometer un presidente de la república.

- Endurecer las sanciones administrativas y penales a los servidores y ex servidores públicos encargados de combatir la corrupción, que incurran en actos de corrupción y/o que se nieguen a proceder en contra de personajes corruptos, a pesar de existir elementos de actuación en su contra.
- Ordenar la fiscalización exhaustiva de las propiedades inmuebles de todo servidor público, su cónyuge y familiares directos, así como de las personas morales de las que formen parte, antes, durante y después de que ocupen cargos públicos.
- Establecer el monitoreo permanente al ejercicio permanente de funciones y al manejo de recursos públicos por parte de los servidores públicos, a fin de prevenir actos de corrupción.
- Establecer la obligatoriedad de fijar criterios de evaluación de resultados en todo programa social del Gobierno.

Fortalecimiento institucional para el combate a la corrupción

- No autorizar el gasto de programas sociales que carezcan de padrón público, evaluación, mecanismos de rendición de cuentas, y corresponsabilidad social.
- Dar impulso presupuestal, orgánico y ejecutivo al Sistema Estatal Anticorrupción, e incentivar el funcionamiento de los sistemas municipales anticorrupción.
-
- Establecer la creación de un solo instituto encargado de gestionar todas las contrataciones del gobierno, a efecto de validar técnica y financieramente las obras públicas que se pretenden hacer, como requisito previo y obligatorio a su ejecución; así como para prevenir actos de corrupción, conflictos de interés, y para favorecer a la licitación como regla de contratación, por encima de cualquier adjudicación directa, que solo se permitirá en casos estrictamente necesarios, contemplados en la ley. El instituto determinará cuándo debe hacerse la compra de bienes o de servicios por dependencia, entidad o ente público, y cuándo conviene hacerlo de manera consolidada.
- Establecer en la Constitución, que todos los programas sociales del gobierno, cuenten con reglas de operación, como requisito fundamental para que se puedan crear y operar, o bien para que se les pueda destinar recursos presupuestales a los ya existentes.
- Impulsar la modernización de la plataforma digital de contratación en el gobierno, a efecto de que sea abierta, transparente y transaccional, y para que genere bases de información pública para todos los ciudadanos interesados.



5

**IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LAS
DECISIONES DEL GOBIERNO**

SI/BCS

Democracia participativa

- Promover modificaciones constitucionales para generar esquemas que garanticen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Establecer en la legislación mecanismos que garanticen los derechos políticos de las mujeres en los partidos políticos.
- Promover que se tome en cuenta la diversidad de intereses de los ciudadanos, incluyendo por ejemplo a los papás de los niños con cáncer, la comunidad científica, las creadoras y artistas, etc.
- Garantizar que siempre tengas información veraz para evaluar al gobierno y vigilar que se gaste en lo que tú necesitas. Por ejemplo, ¿A dónde se van nuestros impuestos?
- Defender la Constitución y el Estado de Derecho
- Respetar de manera irrestricta los derechos humanos;
- Velar por la libertad de expresión, asociación y prensa libre.
- Defender la autonomía e independencia de los órganos autónomos.

Servicio público

- Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas requeridas, y no incurran en conflictos de interés.
- Establecer la obligatoriedad de la capacitación de todos los servidores públicos en el tema de una vida libre de violencia y de que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y dignidad. Dicha capacitación debe dotarlos de información sobre prevención y eliminación de la violencia, así como sobre las medidas para prevenirla.

Sistema electoral

- Apoyar la reforma constitucional para impedir la asignación de asientos legislativos a los partidos o coaliciones, que no corresponda con el porcentaje de votos obtenidos en las urnas. El porcentaje de voto y el porcentaje de curules en la Cámara de Diputados y de escaños en el Senado, deben de ser idénticos.
- Reforma constitucional, de la legislación electoral y de la ley reglamentaria del Congreso, para prohibir que, una vez constituidos las fracciones parlamentarias, se creen de manera artificial mayorías no acordes a la voluntad de los ciudadanos expresadas en las urnas, hechas con el propósito de lograr sacar adelante votaciones, o bien para apropiarse de órganos y/o de presupuesto al interior del congreso.
- Regular las encuestas, para impedir que sean utilizadas para introducir datos falsos, tendientes a confundir al electorado y a manipular el sentido de su voto, o como vehículos de propaganda electoral.
- Implementar dentro de los partidos políticos, mecanismos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas y a cargos de elección popular estén libres de actos de corrupción, como requisitos para su postulación o nombramiento, según sea el caso y la posición para ocupar.



6

**IMPULSO A LOS GOBIERNOS
ABIERTOS, LA INNOVACIÓN Y
APROVECHAMIENTO DE LAS
TIC'S**

SÍBCS

Seguridad y derechos de la sociedad de la información

Elevar a rango constitucional la salvaguarda de los derechos de libre expresión y de privacidad de los ciudadanos, así como a la protección de sus datos digitales, frente al Estado y frente a los particulares.

Legislar sobre seguridad cibernética, derechos digitales y protección de la identidad de los usuarios, para el pleno y fiable uso del internet.

Legislar sobre el derecho al patrimonio reputacional de las personas sobre contenidos digitales.

Establecer a la ciber inteligencia y a la ciber seguridad como objetivos de un Estado democrático de derecho, con pleno respeto a las garantías individuales y sociales..

Legislar en materia electoral para evitar que las redes sociales y los adelantos tecnológicos como el deep fake, y la realidad virtual, entre otros, puedan ser utilizados indebidamente en las campañas electorales.

Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

- Coadyuvar a Garantizar el acceso y cobertura de internet como herramienta indispensable para el desarrollo humano, académico y social, y como medida para acortar las desigualdades y eliminar la brecha digital.
- Incentivar el acceso a internet y el acceso a plataformas digitales en todos los niveles de educación, desde preescolar y hasta la educación superior.
- Incentivar el uso transversal de las nuevas tecnologías en todos los cambios del conocimiento y del ejercicio profesional.
- Invertir en internet público gratuito en los espacios públicos, con plena garantía de que el Estado no pueda acceder a los datos de los ciudadanos, ni utilizarlos en su beneficio e/o en contra de éstos.
- Proponer una iniciativa de ley para transitar hacia un esquema de habilitación de redes de telecomunicaciones gratuitas para garantizar el acceso a la educación a distancia.

Gobierno y nuevas tecnologías

- Invertir más en infraestructura de prestación de servicios digitales, y mejorar los convenios entre el sector público y privado con concesiones y licitaciones transparentes que fomenten la competencia y la democratización del servicio.
- Crear un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico en los municipios

- Promover el uso de las nuevas tecnologías para que aquellos trámites gubernamentales que, de ser posibles, puedan realizarse de manera virtual, optimizando tiempos, recursos humanos y económicos.
- Derogar cualquier tipo de impuesto en plataformas digitales.
- Establecer a la formación digital como una de las prioridades de la capacitación docente.
- Promover mecanismos que faciliten el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a apoyos sociales gubernamentales, con el fin de garantizar el control y buen uso de recursos.
- Realizar las reformas necesarias para favorecer el acceso del personal docente, así como de los estudiantes, a los dispositivos digitales, como una forma de cerrar las brechas de desigualdad tecnológica en nuestro país.



7 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E IMPULSO A LAS ENERGÍAS LIMPIAS

Energías limpias

- Salvaguardar el respeto a las normas constitucionales y legales relativas a la inversión privada, nacional y extranjera, en la generación y comercialización de energías limpias.
- Dar cumplimiento y reforzar la Ley de Transición Energética, en lo relativo a las fechas de transición de México hacia el uso de energías limpias y la cancelación del uso de combustibles fósiles, tanto para el uso público como particular, de manera similar a como se hizo con la transición entre la televisión analógica y la digital.
- Proceder a acelerar la transición hacia una generación de energía limpia.
- Establecer sanciones para el uso y destino de recursos públicos en inversiones energéticas improproductivas y que en consecuencia resulten dañinas al erario.
- Promover reformas al marco legal para permitir a las empresas privadas generar electricidad y venderla directamente a los usuarios sin la intermediación de la Comisión Federal de Electricidad.
- Impulsar una política para facilitar la adquisición de fotoceldas de uso doméstico y a las MiPyMEs, como una forma de apoyar la economía familiar y la transición energética del país.

Protección del medio ambiente

- Implementar políticas públicas que fomenten el reciclaje y combate al cambio climático.
- Incrementar la inversión pública y privada en el saneamiento de las cuencas, el tratamiento e impulso del riego ahorrador de agua y en plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Legislar en materia de protección y bienestar animal, para evitar el maltrato animal en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.
- Crear programas de reforestación con especies de flora endémica, de fácil adaptación y de bajo consumo de agua.
- Implementar políticas públicas de manejo integral de residuos mediante el impulso a la economía circular, que reduzca la generación de residuos, y busque utilizar los existentes como materia prima.

- Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente, a través de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, y promover al mismo tiempo, medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpia de agua, suelo y aire, para no comprometer la integridad de las futuras generaciones.
- Fortalecer a las instituciones ambientales
- Impulsar políticas de adaptación al cambio climático.



8 PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, E IMPULSO A LA CULTURA, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE

Educación para una nueva era

- Incluir el concepto de garantía de “calidad en la educación” en la constitución local, con la obligación para el Estado de proveerla
- Promover la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades en las tareas encaminadas a definir los contenidos y las mejores herramientas educativos, a efecto de buscar una calidad educativa de excelencia.
- Impulsar las becas que otorga el Estado para que los sudcalifornianos puedan estudiar en el extranjero. E impulsar el trabajo y la presencia de los científicos mexicanos en el exterior.
- Coadyuvar e impulsar el rediseño del modelo educativo para enfocarlo al desarrollo de competencias clave y al desarrollo de un proyecto ético de vida, a efecto de preparar a la niñez y a la juventud en una educación integral, que los haga como personas, aptos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
- Establecer presupuestos para garantizar que todas las escuelas cuenten con acceso a banda ancha e internet gratuitos.
- Fomento a universalizar el uso de las TICs en todo el sistema educativo.
- Establecer que los planes de estudio y la educación, tanto presencial como a distancia, sean accesibles a personas con alguna discapacidad.
- Promover el esquema de prácticas de recuperación escolar en lugar de la reprobación de los niños.
- Introducir los programas de emprendimiento dentro de los programas educativos.
- Impulsar desde preescolar y a lo largo de todo el ciclo educativo una educación de valores, respeto y amor a la Patria, y enaltecer el valor de la solidaridad y la solución colectiva de problemas y desafíos comunes.
- Promover la inclusión de la inteligencia emocional y las habilidades sociales como criterio educativo para todos los niveles de la educación básica y media.

- Promoción de los libros de texto gratuito en formato digital.
- Promoción de la educación superior virtual.
- Establecer programas de salud nutricional dirigidos a los estudiantes de todos los niveles, para combatir la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.

Docencia

- Garantizar desde el Estado, que los maestros de México cuenten con las mejores herramientas para la capacitación y actualización continua, y estén en condiciones de adaptarse a los desafíos educativos propios de un mundo en transición digital y de automatización.
- Promover en todos los planteles de educación la venta de alimentos sanos, para combatir la obesidad y el sobrepeso en los estudiantes.

Ciencia y Tecnología

- Incrementar los recursos presupuestales para las instituciones públicas ligadas a la ciencia y la tecnología. Sustraer cualquier criterio ideológico en las áreas del gobierno dedicadas a la ciencia, las cuales por su propia naturaleza, debieran conducirse con criterios estrictamente científicos y tecnológicos.
- Impulsar el trabajo y presencia de los investigadores y técnicos

Cultura

- Fomentar la enseñanza de música, artes y talleres de formación para el trabajo en la educación básica. E iniciar la transición hacia un modelo de escuelas de tiempo completo.
- Generar una partida específica en el Presupuesto para el rescate del patrimonio cultural que se encuentre en la entidad y en los municipios de manera particular.

- Garantizar a través de medidas legislativas, el derecho de todos los sudcalifornianos el acceso a la cultura y a la manifestación de sus expresiones culturales, en libertad, con respeto a los derechos de terceros, y sin la intervención ni manipulación del Estado.

Deporte

- Fomento desde el INSUDE el apoyo para los jóvenes deportistas sudcalifornianos que deseen estudiar una carrera universitaria.
- Establecer un efectivo sistema estatal que detecte talentos deportivos y los impulse, desde preescolar y hasta la educación superior.
- Promover desde los gobiernos municipales, la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deportes.



9 FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN MÉXICO Y EN EL MUNDO

The logo for SIBCS is located at the bottom of the page. It features the letters "SIBCS" in a bold, blue, sans-serif font. The letter "I" is stylized with a blue diagonal line passing through it, and the letter "B" has a blue diagonal line passing through its upper loop. The background of the page is decorated with abstract shapes in shades of blue, orange, and light blue.

Apoyar el restablecimiento de manera fortalecida, la imagen (marca-país) y la credibilidad de México en el mundo, a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales.

- Apuntalar la presencia y buen nombre de Baja California Sur en los foros internacionales.
- Impulsar las relaciones públicas y la presencia de Baja California Sur en los medios de comunicación de los países con los que México tiene relaciones diplomáticas
- Lanzar campañas de fomento turístico nacional
- Apostar por el turismo de convenciones
- Generar incentivos a la inversión en infraestructura hotelera y de atractivos turísticos
- Coadyuvar a la capacitación de ciudadanos en oficios relacionados con el sector turístico y de servicios
- Promocionar nuestra cultura como riqueza de potencial turístico. (Misiones, pinturas rupestres, vestigios de la minería, museos, etc.)



10 FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LOS JÓVENES Y LA NIÑEZ



Derechos Humanos

Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria, y capacitar obligatoriamente a todos los servidores públicos del país en el respeto a los derechos humanos.

Terminar con la práctica de que los derechos humanos victimicen a los delincuentes y desamparen a las víctimas.

Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CEDH.

- Dotar a la CEDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.
- Fortalecer en la ley los mecanismos de protección de los adultos mayores en los temas de atención jurídica, asistencia, salud, y prevención del maltrato, violencia o abandono contra ellos.
- Migrar hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos, y de sanciones para las autoridades que no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.
- Impulsar el cumplimiento de la legislación para evitar la discriminación, y promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos todos como mexicanos, con la misma dignidad y derechos.
- Promover reformas legales para definir el marco para la prevención y erradicación de la violencia infantil y juvenil. A efecto de establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles, para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (bullying) en todos los niveles de educación, ya que se debe generar información sobre este fenómeno social que tanto daña a los niños y jóvenes.
- Reconocer en ley el derecho humano de los padres de familia por definir el tipo de educación que desean para sus hijos, en las escuelas pública y privadas (PIN parental); lo mismo que el derecho para hacer públicamente manifestaciones de culto religioso; y de establecer el derecho de los mexicanos en favor de

la familia tradicional, para defender y promover dicha forma de organización social, así como blindarla de los intentos del Estado por minarla o atacarla.

- Impulsar una mayor actuación de oficio de la CEDH, contra los feminicidios, la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas (incluida la laboral y de oportunidades profesionales), de las madres trabajadoras con hijos pequeños, y contra las decisiones del gobierno tendientes a el apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos pequeños, y el apoyo a mujeres víctimas de la violencia.

Mujeres

- Promover la igualdad para las mujeres en materia económica, educativa, política, empresarial y en general de oportunidades y remuneraciones.
- Poner especial énfasis en la prevención y en la no impunidad para los delincuentes que atenten en contra de las mujeres.
- Garantizar el acceso de todas las mujeres a la impartición de justicia con perspectiva de género;
- Combate eficaz a cualquier tipo de discriminación y violencia
- Promover desde la educación preescolar, una nueva cultura de derechos humanos y concientización sobre los valores de la igualdad de género y una cultura de paz, así como en la erradicación al machismo y a la violencia contra las mujeres.
- Promover estímulos fiscales a las empresas certificadas en igualdad, así como políticas de impulso, al esquema de trabajo en casa, a efecto de favorecer la inserción laboral de las mujeres en las empresas privadas y en el gobierno, así como en proyectos de emprendimiento.

- Promover desde las leyes, la cooperación y colaboración entre el gobierno y el sector privado, a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.
- Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de vulnerabilidad, desde el embarazo y hasta el parto.
- Establecer en la ley la prohibición de la utilización de propaganda que denigre la dignidad de las mujeres, o las estigmatice en razón de género.
- Establecer en la ley, e implantar desde el gobierno, programas de verificación de condiciones laborales y de sueldos y salarios para las mujeres, a efecto de garantizar que, en igualdad de circunstancias, éstos no difieran de los de los hombres.
- Impulsar la restauración, de las estancias infantiles, y de los refugios y apoyo psicológico contra mujeres y cualquier menor de edad víctimas de la violencia; así como fortalecerlas a nivel estatal y municipal.
- Tipificar para los juzgadores, la omisión de juzgar cuando el caso lo amerite, sin la debida perspectiva de género.
- Estandarizar los protocolos de investigación en la desaparición de mujeres, que incluyan el tamizaje de riesgo de feminicidio.
- Promover, con incentivos fiscales, que se instalen guarderías dentro de las instalaciones de las empresas y de los entes públicos, para el beneficio de todas las madres y padres trabajadores y de la misma organización, a sus hijas e hijos; y favorecer convenios con las instituciones públicas de seguridad social.
- Establecer en ley todas las medidas obligatorias que tengan por objeto la materialización de la paridad en candidaturas y en el ejercicio de servicio público.

- Fortalecer las instancias de la juventud, responsables de ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y juventud, en el estado y municipios.
- Impulsar la creación de la Ley de la Juventud que garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de los jóvenes, para su óptimo desarrollo en todos los ámbitos de la vida, y para la disminución de las brechas de desigualdad.
- Promover la participación de los jóvenes en las acciones y decisiones político-administrativas del gobierno y congreso, a través de un Consejo que funjan como organismo consultivo, donde puedan proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.
- Impulsar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones dentro de la administración pública, así como facilitar su contratación dentro del servicio profesional de carrera.
- Promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de los jóvenes en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos, para que, de manera permanente y transversal, todas las políticas públicas tengan perspectiva juvenil.
- Reforzar y mejorar el contenido académico de las clases de formación cívica y ética, garantizando una educación de calidad basada en valores como el patriotismo, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia.
- Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompan la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de los jóvenes.
- Complementar la Campaña Nacional contra las Adicciones con programas y estrategias de información sobre el tema, destinadas a padres de familia y profesores, y no únicamente hacia la juventud mexicana, como medida para identificar posibles consumos, así como de protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.

- Impulsar legislaciones para que los menores de edad infractores que se encuentren internos en tutelares, se les respeten verdaderamente sus derechos humanos, y cuenten con un auténtico programa de readaptación social basado en valores y acciones gubernamentales que garanticen iniciar o continuar con sus estudios académicos correspondientes, y se les brinden servicios médicos indispensables para proteger su salud física y mental, así como capacitaciones en oficios, apostando siempre a la prevención del delito y a la verdadera reinserción social.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los jóvenes priorizando siempre una visión humanista, integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo.
- Estimular el emprendimiento de jóvenes a través de programas coordinados, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, y donde los jóvenes puedan acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno, para incrementar el número de MIPYMES en el Estado.
- Crear incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten jóvenes, principalmente, a aquellos que no cuenten con experiencia laboral.
- Apoyar el emprendimiento de los jóvenes, a través de estímulos financieros, impulsando así la activación económica, el autoempleo y la generación de empleos.
- Impulsar en todos los niveles educativos, planes de estudio que incluyan la educación financiera, para que los niños, adolescentes y jóvenes posean conocimientos para administrar sus finanzas con responsabilidad y así formar generaciones con una auténtica y sostenible libertad financiera, y generar condiciones para un retiro digno.
- Diseñar y promover estrategias que motiven y acompañen a jóvenes emprendedores a encontrar mercados fuera del territorio nacional, aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas y las relaciones comerciales de México con el exterior.
- Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de los jóvenes, la captación de talentos, y el apoyo para que los deportistas más sobresalientes, tengan una verdadera preparación que les permita ser competitivos con todos los requerimientos necesarios para poder competir dignamente en el extranjero.
- Promover la cultura y las artes a través de financiamiento en la creación de espacios donde los jóvenes puedan potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.

- Promover contenidos educativos de calidad, actualizados, basados en la ciencia, la tecnología y los valores, con planteamientos que permitan despertar vocaciones entre niños y adolescentes, y con datos históricos objetivos y libres de cualquier tipo de ideologías y adoctrinamientos.
- Asegurar y proteger la autonomía presupuestal, académica y de toma de decisiones de las universidades públicas y privadas, garantizando la no intromisión del Estado en el cumplimiento de su vocación.
- Dignificar la educación normal a través de espacios dignos y suficientes, que promuevan la convivencia armónica y mecanismos de preparación que privilegien el mérito, perfeccionando su formación, capacitación, actualización, así como educar en el uso de TICs. Y erradicar el adoctrinamiento ideológico en las escuelas normales en la formación de los jóvenes normalistas.
- Establecer programas de apoyos económicos para que los jóvenes puedan tener mayor acceso a insumos que contribuyan a su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.
- Impulsar la creación de un registro de empresas e instituciones, en donde los jóvenes puedan realizar su servicio social, estadías y prácticas, y que éstas tengan validez como experiencia profesional.
- Promover el emprendimiento de los jóvenes en investigación a través de la creación de un fondo de créditos destinados exclusivamente para este fin.
- Crear apoyos e incentivos, así como vincular a jóvenes talentos para que puedan estudiar en el extranjero, para elevar su nivel académico y profesional, acompañado de una estrategia integral laboral para que, a su retorno, puedan explotar sus conocimientos en beneficio del Estado.
- Crear una conciencia ambiental a través de contenidos académicos en planes de estudio, que promuevan el valor del medio ambiente y la importancia de la sustentabilidad y la responsabilidad ecológica.

Niñez

- Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de niñas, niños y adolescentes.
- Promover un Programa Estatal de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

- Establecer mecanismos prácticos de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los espacios escolares.
- Establecer la formación de comités de padres de familia para promover y fortalecer los valores familiares.
- Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber.
- Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.
- Protección a la infancia gestacional, mediante la incorporación en la ley, de la definición de que son niñas y niños desde la gestación y hasta los doce años cumplidos.
- Reforzar desde la casa y la escuela, la educación y autoconfianza de las niñas.
- Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas en México, como medida para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo humano de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.
- Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar leyes y programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.
- Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que los niños y jóvenes de México creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades.



11 IMPULSO Y FORTALECIMIENTO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GANADERÍA, PESCA Y AGRICULTURA)

SIBCS

- Reforzar programas enfocados a las microrregiones del Estado para dotar a los municipios más pobres de la infraestructura básica y de la capacidad productiva que les permitan iniciar una dinámica de desarrollo propio.
- Impulsar la economía regional y la integración del Estado al mercado estadounidense, con la participación en igualdad de oportunidades, de los productores grandes, medianos, pequeños y micro, así como de profesionistas, estudiantes y trabajadores del campo y de la ciudad.
- Promover el acceso a los mercados agrícolas de alta rentabilidad y dar valor agregado y calidad de exportación a los productos que se cosechan en el Estado, para generar mayores posibilidades de crecimiento.
- Garantizar una adecuada sanidad en materia agrícola, ganadera y de acuicultura, fortaleciendo las medidas de inspección y vigilancia.
- Aplicar biotecnologías novedosas y de reingeniería agrícola para la optimización de la siembra y cosecha de productos de la región.
- Gestionar apoyos directos y créditos a productores rurales, precios de garantías justos para los productos del campo y luchar porque programas federales exitosos para el campo se mantengan.
- Fortalecer la producción pesquera mediante un plan de ordenamiento de la actividad que permita conocer a fondo el comportamiento de las especies que sustentan la captura.

- Promover adecuaciones a la normatividad pesquera para evitar la ambigüedad, restricciones e inoperancia en los aspectos de vigilancia y ordenamiento territorial.
- Aprovechar el liderazgo del Estado en producción de la industria pesquera para dar valor agregado a los productos y mejorar las condiciones de aprovechamiento, producción y comercialización, además de mejorar las condiciones de vida de las familias de las comunidades costeras.
- Impulsar un programa integral de desarrollo de la ganadería, que comprenda apoyos de infraestructura y equipamiento de producción, comercialización e industrialización de los productos, además de promover esquemas de apoyo integral a los pequeños y medianos productores.
- Gestionar un replanteamiento de los esquemas y criterios de asignación de apoyos gubernamentales para dirigirlos hacia los sectores de productores más desprotegidos, y generar condiciones de equidad en la competitividad.



12 FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

SÍBCS

- Desplegar programa de inclusión y ampliación de la cobertura en planteles educativos de personas con discapacidad.
- Garantizar el apoyo económico para padres y tutores de personas con discapacidad.
- Implementar programa de adaptación del transporte público para personas con discapacidad y capacitación obligatoria para operadores de transporte público.
- Adaptación de la infraestructura de la ciudad en materia de vialidad y desplazamiento (Escuelas, parques, etc)
- Garantizar programas de descuento en el costo de pasaje para personas con discapacidad.
- Plan de inclusión laboral para personas con discapacidad e Incentivos fiscales a las empresas que contraten personas con discapacidad.
- Construir esquemas de adquisición de vivienda para personas con discapacidad en situaciones de vulnerabilidad.
- Garantizar servicio médico gratuito básico a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

ANEXOS

CONVOCATORIA A FOROS.-



BAJA CALIFORNIA SUR
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur

INVITA

A todos los ciudadanos, organismos empresariales, sindicatos, académicos, medios de comunicación, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y militantes en general a participar en el:



**FORO VIRTUAL:
SI BCS**

**PARA LA CONFORMACIÓN DE LA
PLATAFORMA ELECTORAL 2021**

**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN
BAJA CALIFORNIA SUR**

Conforme a los siguientes antecedentes y bases:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 14 de noviembre de 2020, en sesión de Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional de Baja California Sur, se acordó la presente convocatoria que contiene la ruta para la construcción de la plataforma electoral para el proceso electoral 2020-2021.

II.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California Sur los partidos políticos deberán presentar para su registro su plataforma electoral ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección.

III.- Por otra parte el inciso j) del artículo 64 de los Estatutos generales del Partido, señalan que es facultad del Consejo Estatal aprobar la plataforma del partido para las elecciones, previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales, ratificada por la Comisión Permanente Nacional.

IV.- Dando cumplimiento a las medidas dictadas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud de Baja California Sur y dada la alerta sanitaria a nivel 3 por COVID-19 se ha optado por realizar los foros de consulta de manera virtual con el objetivo de evitar riesgos de contagio.

BASES

1) OBJETO. A través del foro virtual conoceremos la opinión de los ciudadanos, asociaciones y militantes para materializar sus propuestas en la campaña de nuestros candidatos, llevando dichas aportaciones al documento que contenga la plataforma que habremos de registrar ante la autoridad electoral. Posteriormente y una vez logrando los triunfos electorales, el resultado de los foros será considerado en la elaboración del plan de gobierno y diseño de políticas públicas.

2) METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN. Las personas interesadas en participar en la construcción de la plataforma electoral del Partido Acción Nacional deberán participar a través de las siguientes modalidades:

I) Contestando la encuesta virtual disponible en la aplicación GOOGLE FORM en el link:
<https://forms.gle/ZKWrvLmoFLzywZY58>

II) Enviando vía correo electrónico sus propuestas al correo plataformaelectoralpanbcs2021@hotmail.com



BAJA CALIFORNIA SUR
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

3) EJES. Durante el foro virtual y para facilitar los trabajos, los participantes podrán opinar en los siguientes temas:

1. Rescate del sistema de salud y de la seguridad social
2. Activación económica y generación de empleo
3. Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad
4. Transparencia del gobierno y combate a la corrupción
5. Impulso a la participación ciudadana en las decisiones del gobierno
6. Impulso a los gobiernos abiertos, la innovación y aprovechamiento de las TIC'S
7. Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias
8. Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte
9. Fortalecimiento turístico de Baja California Sur en México y en el mundo
10. Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, los jóvenes y la niñez
11. Impulso y fortalecimiento a los sectores productivos (ganadería, pesca y agricultura)
12. Fortalecimiento de la inclusión y la atención de grupos vulnerables

4) PERIODO DE PARTICIPACIÓN. Las propuestas serán recibidas en el siguiente lapso de tiempo:

PROPUESTAS POR CORREO:	INICIO	A MÁS TARDAR
	15 de noviembre	1 de diciembre
CONTESTACIÓN DE ENCUESTAS:	INICIO	A MÁS TARDAR
	15 de noviembre	5 de diciembre

5) REDACCIÓN DE LA PLATAFORMA. La secretaría de Fortalecimiento Interno será la encargada de redactar el documento que contenga la plataforma electoral en base a las conclusiones obtenidas del Foro Virtual. Dicho documento habrá de ser presentado ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a más tardar el 15 de enero de 2021.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de La Paz, capital del estado de Baja California Sur a los 15 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

CARLOS A. ROCHÍN ÁLVAREZ
Presidente estatal